

Dirección de  
Administración  
y Finanzas

Tesorería  
General



**PUCP**



**DERECHOS ACADÉMICOS  
DEL SEMESTRE 2024-1**

**ESTUDIANTE DE PREGRADO**

**ÍNDICE**  
**DERECHOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE 2024-1**  
**ESTUDIANTES DE PREGRADO**

1.	Valor de los derechos académicos y derecho de matrícula ...	2
2.	Cálculo de cuotas académicas .....	2
	a. Primera cuota académica .....	3
	b. Segunda a la quinta cuota académica .....	4
3.	Cancelación de los derechos académicos .....	7
	a. Calendario de pagos de los derechos académicos ordinarios .....	7
	b. Desdoblamiento de las cuotas académicas .....	8
4.	Opciones de pago .....	10
	a. Entidades bancarias y/o agentes .....	10
	b. Banca por internet .....	12
	c. Campus Virtual .....	15
	d. Billeteras digitales .....	16
	e. Débito automático BCP .....	17
5.	Central de consultas .....	17
6.	Financiamiento estudiantil -Pregrado .....	18
7.	Red de agencias de las entidades bancarias .....	28

Comentarios y sugerencias: [tesoreria.alumnos@pucp.edu.pe](mailto:tesoreria.alumnos@pucp.edu.pe)

Página web: <https://estudiante.pucp.edu.pe/informacion-economica/folleto-informativo/>

## 1. Valor de los derechos académicos y derecho de matrícula

El valor del crédito por escala se muestra en el cuadro siguiente:

### Alumnos de escalas antiguas (ingresantes hasta el 2016)

Escala	Valor del crédito	Derecho de Matrícula
1	330.30	61.80
2	433.30	78.60
3	577.30	101.40
4	768.00	131.50
5	1,033.50	174.90

### Alumnos de escalas nuevas (ingresantes desde el 2017)

Escala	Valor del crédito	Derecho de Matrícula
G1	292.70	120.20
G2	375.40	151.50
G3	471.00	187.90
G4	577.30	228.20
G5	691.60	271.70
G6	809.20	316.30
G7	924.30	360.20
G8	1,030.10	400.30
G9	1,118.80	434.10

## 2. Cálculo de cuotas académicas

Durante el ciclo académico se emiten 5 cuotas académicas, cuyo cálculo se explica a continuación:

## a. Primera cuota académica

### a.1. Alumnos ingresantes hasta el 2023-2

Los alumnos que cursan su segundo semestre de estudios en adelante, pagan en la primera cuota académica el equivalente a 3.60 créditos por derechos académicos, según su escala de pensiones, más el derecho de matrícula.

#### Monto de la primera cuota académica (Ingresantes hasta el 2016)

Escala	Monto de la primera cuota académica
1	1,250.88
2	1,638.48
3	2,179.68
4	2,896.30
5	3,895.50

#### Monto de la primera cuota académica (Ingresantes desde 2017)

Escala	Monto de la primera cuota académica
G1	1,173.92
G2	1,502.94
G3	1,883.50
G4	2,306.48
G5	2,761.46
G6	3,229.42
G7	3,687.68
G8	4,108.66
G9	4,461.78

## a.2. Alumnos ingresantes 2024-1

El alumno que cursa su primer semestre de estudios (nuevos ingresantes) se matricula en un número fijo créditos según la especialidad a la que ingresó.

Escala	Química, Arquitectura y Urbanismo (22 créditos) *	Educación (22 créditos) *	Arte y diseño (17.50 créditos) *	Estudios Generales Ciencias (19.75 créditos) *	Estudios Generales Letras (20 créditos) *	Artes Escénicas (22 créditos) *
Créditos 1era cuota	4.40	3.60	4.10	4.00	3.80	4.80
G1	1,408.08	1,173.92	1,320.27	1,291.00	1,232.46	1,525.16
G2	1,803.26	1,502.94	1,690.64	1,653.10	1,578.02	1,953.42
G3	2,260.30	1,883.50	2,119.00	2,071.90	1,977.70	2,448.70
G4	2,768.32	2,306.48	2,595.13	2,537.40	2,421.94	2,999.24
G5	3,314.74	2,761.46	3,107.26	3,038.10	2,899.78	3,591.38
G6	3,876.78	3,229.42	3,634.02	3,553.10	3,391.26	4,200.46
G7	4,427.12	3,687.68	4,149.83	4,057.40	3,872.54	4,796.84
G8	4,932.74	4,108.66	4,623.71	4,520.70	4,314.68	5,344.78
G9	5,356.82	4,461.78	5,021.18	4,909.30	4,685.54	5,804.34

(\*) Montos máximos referenciales, el monto dependerá del número de créditos en que se matricule el alumno.

## b. Segunda a la quinta cuota académica

La emisión de las cuotas académicas restantes, dependerá de la modalidad de pago que elija el alumno, las cuales son:

### b.1 Cuotas académicas iguales

Se llaman cuotas académicas iguales, ya que desde la 2da a la 5ta cuota, los derechos académicos ordinarios son emitidos por el mismo valor.

Las cuotas académicas iguales se calculan de la siguiente forma:

- A la cantidad de créditos matriculados se le descuenta los créditos pagados en la primera cuota académica.

- ii. A la cantidad de créditos resultante se le divide entre 4.
- iii. Al resultado se le multiplica por el valor de crédito y se obtiene el importe de los derechos académicos de la 2da a la 5ta cuota académica. **(Ver ejemplos aquí <https://estudiante.pucp.edu.pe/informacion-economica/modalidades-de-pago/semestre-2024-1/>)**

## **b.2 Cuota doble**

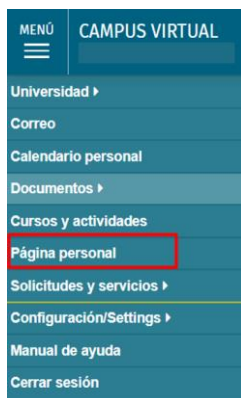
Se llama cuota doble, ya que los derechos académicos de la quinta cuota académica están conformados por dos cuotas.

El cálculo de las cuotas académicas, bajo la modalidad de cuota doble, se calcula de la siguiente forma:

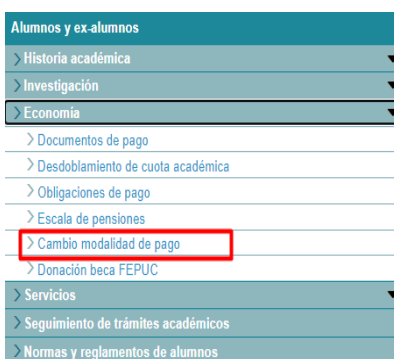
- i. A la cantidad de créditos matriculados se le descuenta los créditos pagados en la primera cuota académica.
- ii. A la cantidad de créditos resultante se le divide entre 5.
- iii. Al resultado se le multiplica por el valor de crédito y se obtiene los derechos académicos de la 2da. 3era y 4ta. Cuota académica; asimismo, al resultado de dividirlo entre 5, se multiplica por 2 y por el valor de crédito, y se obtendrá los derechos académicos de la 5ta cuota académica. **(Ver ejemplos aquí <https://estudiante.pucp.edu.pe/informacion-economica/modalidades-de-pago/semestre-2024-1/>).**

## **b.3 Cambio de modalidad de pago, vía Intranet**

- 1) Ingresar al Campus Virtual PUCP (intranet).
- 2) Dar clic al ícono Página personal.



- 3) Ubicar la opción Economía y seleccionar Cambio modalidad de pago.



- 4) En la pantalla Modalidades de pago para el alumno, aparecerán las dos modalidades para su elección (Cuotas académicas iguales o cuota doble).
- 5) Colocar su clave y seleccionar Guardar.

### Importante:

- Usted podrá acceder a esta modalidad de pago vía Intranet del **9 al 31 de marzo del 2024**.
- Si no selecciona esta modalidad, se considerará la opción Cuotas Académicas iguales.
- La modalidad Cuota doble se mantendrá en los siguientes semestres, excepto registro expreso del cambio de modalidad

a cuotas académicas iguales, para ello solo deberá seguir la ruta señalada líneas arriba y seleccionar la modalidad deseada.

- Ninguna cuota académica se emitirá por menos de los créditos autorizados por la PUCP, excepto la última cuota.

### **IMPORTANTE: Seguros para estudiantes**

“La Pontificia Universidad Católica del Perú recomienda a sus alumnos que se afilien a los seguros estudiantiles que cubren contingencias que puedan presentarse y que afecten el normal desarrollo de su carrera universitaria. Estos seguros son de afiliación voluntaria y su costo se cargará en partes iguales en la segunda y tercera cuota académica del semestre, previa inscripción durante la matrícula.

Los seguros estudiantiles son contra accidentes personales, renta educacional y oncológico (nacional e internacional). El alumno que registró su afiliación a los seguros mantendrá la condición de afiliado hasta que realice su desafiliación a través del Campus Virtual, en las fechas establecidas para ello”.

Para mayor información comunicarse al correo [segurospucp@pucp.edu.pe](mailto:segurospucp@pucp.edu.pe) o ingresar al siguiente enlace: <https://www.pucp.edu.pe/servicio/seguros-para-estudiantes/>

## **3. Cancelación de los derechos académicos**

### **a. Calendario de pagos de los derechos académicos ordinarios**

Los alumnos podrán imprimir su cuota académica vía Campus Virtual PUCP (Intranet), de acuerdo con lo indicado a continuación:

1. Página personal
2. Economía
3. Documentos de pago
4. Cuotas académicas
5. Ciclo 2024-1 - N° de cuota académica.
6. Impresión de Cuota académica.

Si desea imprimir inmediatamente la cuota académica, debe ingresar a la siguiente dirección:

<https://eros.pucp.edu.pe/pucp/jsp/Intranet.jsp>



## Calendario de pagos de los derechos académicos ordinarios 2024-1

Disponibilidad y vencimiento de la cuota académica	Para todas las unidades académicas				
	1era. Cuota académica	2da. Cuota académica	3era. Cuota académica	4ta. Cuota académica	5ta. Cuota académica
	Febrero-Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Disponibilidad Vía Campus Virtual PUCP	sábado, 24 de febrero	martes, 2 de abril	miércoles, 1 de mayo	sábado, 1 de junio	miércoles, 3 de julio
Vencimiento de pago de la cuota académica	viernes, 8 de marzo	lunes, 15 de abril	miércoles, 15 de mayo	viernes, 14 de junio	martes, 16 de julio

Nota: De acuerdo al Art. N°15 del Reglamento de pagos de derechos académicos ordinarios, pasada la fecha de vencimiento, abonará el interés moratorio que resulte de aplicar la tasa de interés interbancaria fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BRCP).

### **IMPORTANTE:**

- Para la primera cuota académica, no habrá desdoblamiento de cuota.
- Si un alumno no se matricula en el presente semestre y paga la primera cuota académica o se ha matriculado en menos créditos de los pagados en la primera cuota académica, deberá acercarse a partir del **miércoles, 27 de marzo** a las oficinas del Banco BBVA Perú a nivel nacional y presentar su DNI para realizar el cobro de su devolución. Tener presente que su devolución estará disponible en el banco por un periodo de 6 meses.

### **b. Desdoblamiento de las cuotas académicas**

Es una facilidad de pago, donde el alumno puede fraccionar hasta en dos partes el monto íntegro de su cuota académica, de tal forma que se generan dos nuevas cuotas académicas que reemplazan a la original. Para mayor información acceder al siguiente enlace <https://estudiante.pucp.edu.pe/informacion->

[economica/calendario-de-cancelacion-de-los-derechos-academicos/semestre-2024-1/](#)

**IMPORTANTE:**

- No habrá desdoblamiento de cuota académica vencida.
- Una cuota académica original, solo podrá ser desdoblada una vez.
- No se autorizarán desdoblamientos de cuotas académicas desdobladas.
- El desdoblamiento de las cuotas académicas se realiza a partir de la 2da cuota académica.

**Calendario de desdoblamiento del pago de los derechos académicos ordinarios 2024-1**

Disponibilidad y fecha límite	2da. Cuota académica	3era. Cuota académica	4ta. Cuota académica	5ta. Cuota académica
	Abril	Mayo	Junio	Julio
Disponible desdoblamiento en Campus Virtual	<b>martes 2 al lunes 15 de abril</b>	<b>miércoles 1 al miércoles 15 de mayo</b>	<b>sábado 1 al viernes 14 de junio</b>	<b>miércoles 3 al martes 16 de julio</b>
Fecha de vencimiento de la cuota académica y de la primera parte de la cuota académica desdoblada	<b>lunes, 15 de abril</b>	<b>miércoles, 15 de mayo</b>	<b>viernes, 14 de junio</b>	<b>martes, 16 de julio</b>
Fecha límite de vencimiento de la segunda parte de la cuota académica desdoblada	<b>lunes, 29 de abril</b>	<b>jueves, 30 de mayo</b>	<b>lunes, 1 de julio</b>	<b>lunes, 22 de julio</b>

Nota: De acuerdo al Art. N°15 del Reglamento de pagos de derechos académicos ordinarios, pasada la fecha de vencimiento, abonarás el interés moratorio que resulte de aplicar la tasa de interés interbancaria fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BRCP).

## 4. Opciones de pago

### a. Entidades bancarias y/o agentes

- **BBVA Perú**

En ventanilla de atención y/o agentes BBVA, debe indicar que desea realizar un pago a:

- Beneficiario: Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP
- Cuenta a abonar: **UNIVERSIDAD CATÓLICA PENSIONES / CONVENIO 8974**
- Código de pago: indicar el código del alumno (8 dígitos). Ej.: **20295830**

- Es importante verificar que el comprobante entregado por el banco consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

- **Banco de Crédito BCP**

En ventanilla, debe indicar que desea realizar un depósito a:

- Cuenta recaudadora: **Universidad Católica del Perú – PUCP**
- Cuenta a abonar: **CATÓLICA – PENSIONES**
- Código de pago: indicar el código del alumno (8 dígitos). Ej.: **20295830**

En agentes BCP, debe indicar que desea realizar un depósito a:

- Código: **08838** de la **Universidad Católica del Perú – PUCP**
- Concepto: **CATÓLICA – PENSIONES**
- Código de pago: indicar el código del alumno (8 dígitos) Ej.: **20295830**

- Es importante verificar que el comprobante entregado por el banco consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

- **Banco Interbank**

En agentes Interbank, debe indicar que desea realizar un pago a:

- Beneficiario: **Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP**
- Cuenta a abonar: **PENSIONES**
- Código de pago: indicar el código del alumno (8 dígitos). Ej.: **20295830**.

- Los pagos en agentes son por un importe máximo de S/ 1,000.
- Es importante verificar que el comprobante entregado por el banco consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

- **Banco Scotiabank**

En ventanilla de atención y/o agentes Scotiabank, debe indicar que desea realizar un pago a:

- Beneficiario: **Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP**
- Cuenta a abonar: **UNIVERSIDAD CATÓLICA – SOLES (PENSIONES)**
- Código de pago: indicar el código del alumno (8 dígitos). Ej.: **20295830**

- Es importante verificar que el comprobante entregado por el banco consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

## b. Banca por internet

- **BBVA Perú**

Disponibilidad del sistema las 24 horas del día.

### **Procedimiento:**

1. Ingresar a la página web – Banca internet ([www.bbva.pe](http://www.bbva.pe)) y/o Banca por teléfono 595-0000.
2. Seleccionar “**Banca por Internet**”.
3. Digitar el tipo, nro. de documento de identidad, contraseña de Banca por Internet la tarjeta y dar clic a “Ingresar”.
4. Seleccionar la opción **Paga tus Servicios** y nuevamente seleccionar la opción **Paga tus Servicios**
5. En la opción “Nombre”, colocar “**UNIVERSIDAD CATOLICA PENSIONES**”, marcar dicha opción y seleccionar “Siguiente”.
6. Ingresar en la opción “Código de alumno” el código PUCP del alumno. Ej.: 20295830 y dar “Buscar”.
7. Seleccionar la cuota académica a pagar y dar “Siguiente”.
8. Elegir la cuenta para cargar la operación y seleccionar la opción “Siguiente”.
9. Verificar los datos del alumno, código y cuota académica a cancela y seleccionar la opción “Siguiente”.
10. Ingresar el token digitar y dar clic en “Confirmar” para cerrar la operación.

### **Importante:**

- El cliente también puede utilizar BBVA Perú– Banca Móvil para *smartphones* con sistema Android o iOS.
- Es importante verificar que la operación realizada consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

- **Banco de Crédito BCP**

Disponibilidad del sistema las 24 horas del día.

**Procedimiento:**

1. Ingresar a la página de Crédito-BCP ([www.viabcp.com](http://www.viabcp.com))
2. Seleccionar la opción "**Banca por Internet**"
3. Ingresar el número de tu tarjeta, clave de internet de 6 dígitos y código catpcha.
4. En el menú superior buscar la opción "**Operaciones**"/"**Pagar servicio**".
5. Escribir "**Universidad Católica del Perú – PUCP**".
6. Seleccionar **católica – Pensiones**
7. Ingresar en la opción "Código del alumno" el código PUCP del alumno (8 dígitos) Ej.: **20295830** y dar "Continuar".
8. Seleccionar la cuenta o tarjeta con la que se efectuará el pago.
9. Elegir la cuota académica a pagar y seleccionar la opción "Continuación".
10. Colocar la clave digital o Nro. Token y dar "Continuar", para concluir con la operación.

**Importante:**

- El cliente también puede utilizar Banca Móvil BCP para *smartphones* con sistema Android o iOS.
- Es importante verificar que la operación realizada consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

- **Banco Interbank**

Disponibilidad del sistema las 24 horas del día.

**Procedimiento:**

1. Ingresar a la página web ([www.interbank.pe](http://www.interbank.pe)) y hacer clic en "**BANCA POR INTERNET**" y seleccionar la opción "**Personas**".
2. Digitar el número de tu tarjeta, número de documento de identidad e ingresar su clave web.

3. En la sección "Paga o Recarga", seleccionar "Pago de instituciones o empresas" y dar clic "iniciar pago o recarga".
4. Buscar en la opción "Empresa" a "Pontificia Universidad Católica del Perú"
5. Elegir el servicio "**Pensión**".
6. En la opción "Código deudor", colocar el código del alumno (8 dígitos). Ej.: **20295830**, posteriormente elegir la cuota que se desea pagar.
7. Seleccionar la cuenta o tarjeta con la que se efectuará el pago y elegir la opción "Siguiente"
8. Validar los datos e ingresar la clave SMS que llegará al celular para confirmar la operación.
9. Al final de la operación, te aparecerá una constancia con el detalle de pago, la cual será enviada a su correo electrónico.

### **Importante:**

- El cliente también puede utilizar Interbank App para *smartphones* con sistema Android o iOS.
- Es importante verificar que la operación realizada consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

### • **Banco Scotiabank**

Disponibilidad del sistema hasta las 8:59 p.m. para que los pagos se consideren dentro del día.

### **Procedimiento:**

1. Ingresar a Scotiabank en línea ([www.scotiabank.com.pe](http://www.scotiabank.com.pe))
2. Seleccionar "**Acceder**" y la opción "**Personas**".
3. Seleccionar el tipo y número de documento de identidad.
4. Colocar la contraseña web, posteriormente colocar la clave digital que llegará a su celular y dar "Continuar"
5. En la sección "Quiero", seleccionar la opción "Pagar".
6. Seleccionar "Servicios o instituciones".
7. Seleccionar "Otras categorías".

8. En la siguiente ventana, en la opción "Elige una categoría" colocar "Universidades e Instituciones" y en la opción "Empresa o institución" colocar "UNIVERSIDAD CATÓLICA SOLES".
9. En "tipo de servicios" seleccionar la opción "PENSIONES" y en "Código de Alumno" digitar el código PUCP del alumno (8 dígitos). Ej.: **20295830**.
10. Seleccionar la cuota académica a cancelar y elegir la opción "Pagar".
11. Seleccionar la N° de cuenta con la que se efectuará la cancelación y colocar la clave digital enviada por mensaje de texto, finalmente seleccionar "Confirmar".

### **Importante:**

- El cliente también puede utilizar Scotiabank Perú Banca Móvil para *smartphones* con sistema Android o iOS.
- Las operaciones que se realizan después de las 9 p.m. serán consideradas como pagos del siguiente día útil.
- Es importante verificar que la operación realizada consigne los datos correctos (código y nombre del alumno, nro. de cuota académica e importe).
- Las entidades bancarias cobran una comisión por el pago realizado, que corresponde al uso del servicio de recaudación.

### **c. Campus Virtual**

Pagos con tarjeta de débito/crédito Visa, MasterCard, American Express o Diners Club desde tu Campus Virtual, para ello debe acceder a la siguiente ruta:

- Ingresar a Página personal del Campus Virtual
- Seleccionar la sección economía
- Elegir la opción "Documentos de pago"
- En la parte derecha de la cuota académica a cancelar, ubicará los comercios electrónicos Visa, MasterCard y American Express.
- Seleccionar el comercio electrónico de su tarjeta débito/crédito
- Colocar los datos de su tarjeta débito/crédito, finalmente seleccionar "Pagar".



Disponibilidad del sistema, del lunes a domingo las 24 horas del día.



#### d. Billeteras digitales

##### ▪ Yape

Puedes pagar tus cuotas académicas a través del aplicativo app "Yape", siguiendo los siguientes pasos:

- Ingresa al aplicativo app de "Yape".
- Selecciona la opción "Yapear servicios".
- En la siguiente ventana selecciona la opción "Educación".
- Selecciona la opción "Pontificia Universidad Católica del Perú".
- Selecciona la opción "católica-Pensiones".
- Ingresa tu código PUCP.
- Marcar la cuota académica a cancelar.
- Seleccionar "Yapear servicio".
- Finalmente coloca el código de validación y seleccionar "Validar Código".

##### **Importante:**

- Para hacer pagos con Yape debes contar con una cuenta Yape. Para mayor información revisar [aquí](#).
- El monto límite para Yapear tus servicios es de S/ 2,000 diarios. Esto no afecta tu límite de yapeo diario personal.

### e. Débito automático BCP

Podrás efectuar el pago de tus cuotas académicas, afiliándote al servicio de débito automático BCP, donde se debitará el importe de tu cuota antes del vencimiento de la misma.

#### **Importante:**

- La afiliación solo abarcaría el semestre académico 2023-2.
- Para poder acceder al servicio, debes contar con una cuenta de ahorro, corriente o tarjeta de crédito del BCP.

#### **Pasos para la afiliación:**

- Descarga el formato de afiliación aquí [https://drive.google.com/file/d/1riXJ3V6p\\_gkvrM6r0m9wOtpu\\_ygE8s50F/view](https://drive.google.com/file/d/1riXJ3V6p_gkvrM6r0m9wOtpu_ygE8s50F/view).
- Llena y envíanos el formato de afiliación con tu autorización en el siguiente enlace [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScA73FmxJDDTvh\\_66T9NvqFpPg56RfFsET2dpcDEoYA0zdE0iw/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScA73FmxJDDTvh_66T9NvqFpPg56RfFsET2dpcDEoYA0zdE0iw/viewform).
- Puedes realizar la afiliación hasta el 1 de marzo, para el débito automático de la Cuota N° 1 del Semestre académico 2024-1.

## 5. Central de consultas

Hemos puesto a su disposición un anexo exclusivo en la Tesorería General y el servicio *helpdesk* o mesa de ayuda -que prestan las entidades bancarias- con el fin de resolver cualquier inconveniente al momento de cancelar la cuota académica de pensiones.

### a. Tesorería general:

Correo electrónico: [tesoreria.alumnos@pucc.edu.pe](mailto:tesoreria.alumnos@pucc.edu.pe)

## b. Entidades bancarias autorizadas:

Bancos	Teléfono
	595-0000
	311-9898
	311-9001 opción 9
	311-6000

## 6. Financiamiento estudiantil -Pregrado

### a. Financiamiento con entidades externas – PREGRADO

#### a.1 Asociación Educación

Requisitos/Condiciones	Asociación Educación
<b>Dirigido a:</b>	Estudiantes menores de 23 años del quinto ciclo en adelante que no hayan tenido ningún tipo de préstamo educativo
<b>Rendimiento académico</b>	A partir de Tercio superior
<b>Especialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ciencias de la Información</li><li>• Derecho</li><li>• Economía</li><li>• Finanzas</li><li>• Geografía y Medio ambiente</li></ul>

Requisitos/Condiciones	Asociación Educación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y Alta Dirección</li> <li>• Hotelería y Turismo</li> <li>• Ing. Ambiental y Sostenible</li> <li>• Ing. Civil</li> <li>• Ing. De las Telecomunicaciones</li> <li>• Ing. De Minas</li> <li>• Ing. Electrónica</li> <li>• Ing. Industrial</li> <li>• Ing. Mecánica</li> <li>• Ing. Mecatrónica</li> </ul>
<b>Escala de pensiones</b>	1, 2, G1, G2 y G3.
<b>Conceptos a financiar:</b>	<p>Parcial o total:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de Matrícula</li> <li>• Derechos Académicos (hasta 24 Créditos por semestre, no cubre cursos repetidos)</li> </ul> <p>La renovación o continuidad del crédito es automática, si el estudiante mantiene el rendimiento académico requerido.</p>
<b>Plazo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 6 meses de periodo de gracia para empezar a pagar.</li> <li>• Hasta 5 años para devolver el monto total adeudado.</li> </ul>

Postulación: Semestral (en mayo y octubre de cada año)

<http://asociacioneducacion.org/wpress1/>

## a.2 Crédito Educativo 18 – PRONABEC

Requisitos/Condiciones	PRONABEC
<b>Dirigido a:</b>	Estudiantes menores de 24 años de alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos.
<b>Rendimiento académico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postulantes que se encuentren cursando estudios superiores: Estar ubicado en el</li> </ul>

Requisitos/Condiciones	PRONABEC
	<p><b>tercio superior, o su equivalente, de su especialidad</b> en el último semestre/ciclo lectivo cursado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postulantes que aún no han iniciado sus estudios de educación superior: Demostrar que se encuentre <b>como mínimo en el tercio superior, o su equivalente, en los dos últimos grados concluidos</b> de su educación básica regular o alternativa, según corresponda.</li> </ul>
<b>Especialidades</b>	Orientado al financiamiento de estudios superiores de carreras y/o programas de estudios licenciados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) o el Ministerio de Educación, según corresponda.
<b>Escala de pensiones</b>	1, 2, G1 y G2
<b>Conceptos a financiar:</b>	<p>Hasta el 100%:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Matrícula y pensión de estudios.</li> <li>Gastos administrativos y/o derechos de grados académicos y/o obtención del título.</li> <li>Útiles y Materiales de estudios, los mismos que se otorgan una solo vez en cada periodo académico. Incluye lo necesario para adquirir materiales didácticos y de lectura, entre otros servicios necesarios para su formación y desarrollo académico. Los materiales de estudios son los instrumentos o herramientas exigidos por las IES para el cumplimiento del desarrollo del plan de estudios.</li> <li>Estudios de idioma extranjero no comprendidos en la malla curricular o plan de estudios de la IES: incluye el examen de categorización, el servicio de enseñanza del idioma extranjero hasta el nivel mínimo requerido por la IES para la</li> </ol>

Requisitos/Condiciones	PRONABEC
	<p>obtención del grado o titulación y la certificación, según corresponda. Se otorga a partir del segundo semestre hasta el final del periodo de estudios y en el centro de idiomas de la institución educativa donde cursa estudios.</p> <p>La renovación o continuidad del crédito es semestral, y está sujeto a evaluación de PRONABEC.</p>
<b>Límite máximo de endeudamiento:</b>	Hasta 24 UIT
<b>Tasas de Interés y gastos administrativos</b>	PRONABEC determina, anualmente, las tasas de interés compensatorio, moratorios y gastos administrativos aplicables a los créditos educativos. Estas tasas son aplicadas a los créditos otorgados y permanecen durante la vigencia de los mismos.
<b>Fondo de desgravamen</b>	Será el equivalente al 2% de cada desembolso
<b>Periodo de repago</b>	En ningún caso el plazo del repago puede exceder de diez (10) años.

Postulación: De acuerdo a la programación de PRONABEC

### a.3 Crédito Educativo Sponsor

Requisitos/Condiciones	SPONSOR
<b>Dirigido a:</b>	<p>Estudiantes de los tres últimos ciclos de su carrera que no hayan tenido ningún tipo de préstamo educativo.</p> <p>El postulante deberá presentar un fiador solidario que cumpla los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resida en Perú</li> <li>• No sea mayor de 60 años</li> </ul>

Requisitos/Condiciones	SPONSOR
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestre continuidad de ingresos</li> <li>• Tenga buen reporte en el sistema financiero</li> <li>• Sea una persona distinta al responsable de pagos</li> </ul>
<b>Rendimiento académico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota promedio ponderado: 13.5</li> <li>• Nota promedio ponderado para la Facultad de Ciencia e Ingeniería: 12.5</li> </ul>
<b>Especialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arquitectura</li> <li>• Ciencias de la Información</li> <li>• Comunicación para el Desarrollo</li> <li>• Contabilidad</li> <li>• Derecho</li> <li>• Diseño Gráfico</li> <li>• Diseño Industrial</li> <li>• Economía</li> <li>• Estadística</li> <li>• Finanzas</li> <li>• Física</li> <li>• Gestión</li> <li>• Ingeniería Ambiental y Sostenible</li> <li>• Ingeniería Biomédica PUCP UPCH</li> <li>• Ingeniería Civil</li> <li>• Ingeniería de las Telecomunicaciones</li> <li>• Ingeniería de Minas</li> <li>• Ingeniería Electrónica</li> <li>• Ingeniería Geológica</li> <li>• Ingeniería Industrial</li> <li>• Ingeniería Informática</li> <li>• Ingeniería Mecánica</li> <li>• Ingeniería Mecatrónica</li> <li>• Ingeniería Química</li> <li>• Matemáticas</li> <li>• Periodismo</li> <li>• Psicología</li> <li>• Publicidad</li> <li>• Química</li> <li>• Relaciones Internacionales</li> </ul>

Requisitos/Condiciones	SPONSOR
<b>Conceptos a financiar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de matrícula</li> <li>• Derechos académicos</li> <li>• Deuda pendiente en caso la tuviera</li> </ul> <p>El monto total a cubrir será determinado por la institución externa.</p>
<b>Renovación:</b>	<p>Para la renovación del beneficio se deben cumplir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendimiento académico: mantener el promedio ponderado acumulado con el que ingresó al programa de Crédito Educativo Sponsor</li> <li>• Porcentaje de inasistencia por semestre: no exceder el límite de inasistencias en ninguno de los cursos matriculados</li> <li>• Matrícula por semestre: matricularse como alumno regular</li> <li>• Carrera de estudio: continuar estudiando la carrera financiada</li> <li>• Fidor solidario: continuar con el respaldo de un fidor solidario</li> </ul>
<b>Interés:</b>	<p>15.9% de interés anual (TEA)</p>
<b>Pagos:</b>	<p>La devolución del beneficio se realizará mediante un sistema de cuotas diferenciadas. Durante el periodo de estudios, el estudiante pagará una cuota reducida, y una vez que haya culminado su carrera y esté trabajando, pagará una cuota mayor.</p> <p>Composición de la cuota:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuota base (capital + intereses)</li> <li>• Costos de gestión del programa: S/ 40</li> </ul>



Requisitos/Condiciones	SPONSOR
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguro de desgravamen: 0.018% del saldo de capital</li> </ul>
<b>Plazo:</b>	Hasta máximo 5 años

Postulación: De acuerdo a la programación de SPONSOR

#### a.4 Crédito Educativo IPFE

Requisitos/Condiciones	IPFE
<b>Dirigido a:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes entre 18 y 27 años, que no hayan tenido ningún tipo de crédito educativo.</li> <li>Carrera de 10 ciclos: cursar del 6° ciclo en adelante.</li> <li>Carrera de 12 ciclos: cursar del 8° ciclo en adelante.</li> </ul>
<b>Rendimiento académico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota promedio ponderado mayor o igual a 13 en los dos últimos ciclos o pertenecer al tercio superior</li> </ul>
<b>Especialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Antropología</li> <li>Arqueología</li> <li>Arquitectura</li> <li>Arte, moda y diseño textil</li> <li>Ciencia política y gobierno</li> <li>Ciencia de la información</li> <li>Comunicación audiovisual</li> <li>Comunicación para el desarrollo</li> <li>Contabilidad</li> <li>Creación y producción escénica</li> <li>Danza</li> <li>Derecho</li> <li>Diseño gráfico</li> <li>Diseño industrial</li> <li>Economía</li> <li>Educación artística</li> <li>Educación inicial</li> </ul>

Requisitos/Condiciones	IPFE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación primaria</li> <li>• Educación secundaria</li> <li>• Escultura</li> <li>• Filosofía</li> <li>• Finanzas</li> <li>• Física</li> <li>• Gastronomía</li> <li>• Geografía y medio ambiente</li> <li>• Gestión</li> <li>• Grabado</li> <li>• Historia</li> <li>• Hotelería</li> <li>• Humanidades</li> <li>• Ingeniería ambiental y sostenible</li> <li>• Ingeniería biomédica</li> <li>• Ingeniería civil</li> <li>• Ingeniería electrónica</li> <li>• Ingeniería geológica</li> <li>• Ingeniería industrial</li> <li>• Ingeniería informática</li> <li>• Ingeniería mecatrónica</li> <li>• Ingeniería mecánica</li> <li>• Ingeniería química</li> <li>• Ingeniería de minas</li> <li>• Ingeniería de las telecomunicaciones</li> <li>• Lingüística y literatura</li> <li>• Matemáticas</li> <li>• Música</li> <li>• Periodismo</li> <li>• Pintura</li> <li>• Psicología</li> <li>• Publicidad</li> <li>• Química</li> <li>• Relaciones internacionales</li> <li>• Sociología</li> <li>• Teatro</li> <li>• Turismo</li> </ul>

Requisitos/Condiciones	IPFE										
<b>Conceptos a financiar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parcial o totalmente:</li> <li>• Derecho de matrícula</li> <li>• Derechos académicos</li> <li>• El monto mínimo por ciclo a financiar será de S/. 4,500.00 (referencial)</li> <li>• El monto máximo por ciclo a financiar será de S/. 11,000.00</li> </ul>										
<b>Interés:</b>	<p>Interés de tasa anual (TEA) según evaluación socioeconómica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el 10% al 15%</li> </ul>										
<b>Pagos:</b>	<p>Se iniciará a los 30 días de realizado el desembolso y con una cuota correspondiente al interés más el capital generado.</p> <p>Las ampliaciones de crédito se realizarán previo al siguiente ciclo académico y el nuevo crédito incluirá el saldo de deuda del primer crédito más el nuevo préstamo (importe solicitado). Y como resultado de ello se tendrá una nueva cuota.</p>										
<b>Plazo:</b>	<p>El plazo de repago de las cuotas del crédito se irá ampliando en base al número de créditos y al comportamiento de pago. El detalle se presenta en la siguiente tabla.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th># Créditos</th> <th>Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer crédito</td> <td>Hasta 12 meses</td> </tr> <tr> <td>Segundo crédito</td> <td>Hasta 18 meses</td> </tr> <tr> <td>Tercer crédito</td> <td>Hasta 24 meses</td> </tr> <tr> <td>Cuarto y quinto crédito</td> <td>Hasta 36 meses</td> </tr> </tbody> </table>	# Créditos	Plazo	Primer crédito	Hasta 12 meses	Segundo crédito	Hasta 18 meses	Tercer crédito	Hasta 24 meses	Cuarto y quinto crédito	Hasta 36 meses
# Créditos	Plazo										
Primer crédito	Hasta 12 meses										
Segundo crédito	Hasta 18 meses										
Tercer crédito	Hasta 24 meses										
Cuarto y quinto crédito	Hasta 36 meses										

Postulación: Hasta el segundo martes de cada mes de los semestres regulares.

## b. Financiamiento interno – PREGRADO

### b.1 Condiciones Generales del Crédito Educativo (CE)

Requisitos/Condiciones	CE PUCP
<b>Dirigido a:</b>	Estudiantes a partir del segundo ciclo de estudios
<b>Rendimiento académico</b>	Tercio superior
<b>Especialidades</b>	Todas (a excepción de Ingeniería Biomédica)
<b>Conceptos a financiar:</b>	Derechos académicos (25%, 50%, 75% y hasta 100%)  La renovación o continuidad del crédito no es automática. Si el estudiante desea continuar con el beneficio, debe presentar su solicitud cada año, dentro de los plazos establecidos por la Universidad.
<b>Seguros obligatorios</b>	Contra Accidentes Personales, de Renta Educativa y Oncológico.
<b>Valorización de la deuda</b>	El crédito educativo correspondiente a los derechos académicos será contabilizado en créditos académicos.  El valor total de la deuda acumulada en créditos del estudiante se determinará cada año tomando como referencia la Unidad de Crédito Educativo (UCE), la cual tiene como valor el correspondiente al grado 3 de la Escala de Becas y Pensiones, o al grado G4 de la nueva Escala de Becas y Pensiones, según corresponda, salvo que el estudiante hubiere estado ubicado en un grado superior de la Escala de Becas y Pensiones

Requisitos/Condiciones	CE PUCP
	que le corresponda, caso en el cual el valor de la UCE será el del grado del estudiante.
<b>Período de gracia</b>	De 6 meses, contados desde que el estudiante culmina sus estudios o no se matricula en un semestre académico.
<b>Inicio de pago de la deuda</b>	El crédito deberá ser devuelto por el estudiante a la culminación de sus estudios de pregrado, pudiendo gozar de un período de gracia, o cuando sin presentar justificación alguna, no se matricule en un semestre académico.
<b>Plazo</b>	Hasta 10 años (sujeto a evaluación, según el monto total adeudado).
<b>Intereses</b>	Tasa de interés compensatorio de 5% (TEA), aplicada a partir del momento en que la obligación de pago del crédito es exigible.

Postulación: Anual (septiembre de cada año)

## 7. Red de agencias de las entidades bancarias



### **Banco BBVA Perú**

Tenemos la forma más fácil de pagar cuotas académicas de la Universidad a través de nuestra Banca por Internet ([www.bbva.pe](http://www.bbva.pe)) o nuestra banca por teléfono 595-0000.

Asimismo, contamos con la app del Banca Móvil BBVA, donde puedes olvidarte de acudir al banco para realizar el pago de tus cuotas académicas, para ello simplemente debes descargar la app gratuitamente desde tu Apple Store o Google Play, averigua más de las ventajas de usar la App Banca Móvil BBVA, accediendo a

<https://www.bbva.pe/blog/mi-guia-digital/todas-tus-operaciones-desde-la-app.html>



### **Banco de Crédito del Perú BCP**

El Banco de Crédito ofrece múltiples canales para realizar el pago de pensiones, con la rapidez, seguridad y eficiencia que nos caracteriza. Contamos con más de 450 oficinas a nivel nacional, en donde solo debe indicar el código del alumno y el nombre de la PUCP

**Agentes BCP:** donde los alumnos podrán realizar su pago. El monto máximo es S/ 1,000.00 soles, sujeto a horario de atención del establecimiento.

**Si es cliente del BCP, tiene mayores facilidades,** porque ponemos a su disposición nuestra banca por internet, Banca Móvil BCP y el servicio de débito automático BCP.

**Banca por internet:** Realiza operaciones y consultas sobre tus cuentas BCP sin ir a la agencia y desde la comodidad de tu hogar en tu laptop, tablet o smartphone. Conoce más ingresando a <https://www.viabcp.com/canales/banca-por-internet>

**Banca Móvil BCP:** Es una aplicación gratuita del BCP que te permitirá tener el banco en tu celular y podrás realizar tus operaciones desde donde estés. Conoce más ingresando a <https://www.viabcp.com/canales/banca-por-internet>



### **Banco Interbank**

Con Interbank podrá realizar el pago de manera fácil y rápida. Si eres cliente Interbank, podrás pagar tus cuotas académicas desde la

seguridad de tu casa o trabajo, a través de Banca por Internet o Interbank App <https://interbank.pe/canales-digitales>

También puedes cancelar tus cuotas en nuestras Tiendas Interbank, para ello solo debes ubicar nuestra tienda más cercana mediante <https://interbank.pe/puntos-de-atencion?rfid=navegacion:footer:link>,

Asimismo, contamos con más de 3,250 Interbank agentes ubícalos en bodegas, farmacias, minimarkets y otros lugares donde podrán realizar sus pagos indicando solo su código de alumno. El monto máximo de pago es S/ 1,000.00, sujeto a horario de atención del establecimiento y disponibilidad de caja. <https://interbank.pe/puntos-de-atencion?rfid=navegacion:footer:link>



## **Banco Scotiabank**

Tenemos a tu disposición más 18,000 puntos de atención en las principales ciudades del país, para que realices el pago de tus cuotas académicas mediante nuestros Cajeros Express de Scotiabank, ubica tu cajero más cercano en <https://www.scotiabank.com.pe/Acerca-de/servicios-bancarios/cajeros-express>. El monto máximo para pago de servicios o instituciones es de S/ 2,500.00

Contamos con más de 210 agencias en todo el país, con los mejores horarios y horarios especiales (horario según la tienda), ubícanos en <https://www.scotiabank.com.pe/Acerca-de/servicios-bancarios/red-de-agencias>

Asimismo, disfruta de la mejor experiencia digital, de una manera segura, fácil de usar, estés donde estés, para ello debes descargar la app Scotiabank, para mayor información <https://www.scotiabank.com.pe/Acerca-de/servicios-bancarios>



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERÚ**

Av. Universitaria 1801, San Miguel

Tesoreria.alumnos@pucp.edu.pe

[www.pucp.edu.pe](http://www.pucp.edu.pe)